INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16
Email: *adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com*

María Antonia, 02 de noviembre de 2.020

Señor
Martín Riveros S.
Presidente de la Junta Municipal de María Antonia
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás miembros, a los efectos de solicitar la "**CONSTRUCCION DE UN AULA PREESCOLAR, CON BAÑO Y GALERIA,** que se ha previsto para el presente ejercicio fiscal, en el objeto de gastos 520 "CONSTRUCCIONES", F.F. FONACIDE 2020; cuyo costo estimativo oscila entre los G.158.214.491.-, (Guaraníes, ciento cincuenta y ocho millones, doscientos catorce mil, cuatrocientos noventa y uno); en la Esc. Bas. Don Narciso Bogado del Distrito de María Antonia, ***a través del procedimiento de Contrato Directo - Plurianual***, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003.-

Anexamos antecedente del llamado: autorización del Ministerio de Educación y Ciencias.

Sin otro motivo me despido atentamente

Sr. Aldo Pacheco Caballero
Secretario General

Lic. Luis Carlos Ledesma A.
Intendente Municipal

03_11_2020. 09:12 hs.

Calle hipódromo
www.municipios.gov.py/mariaantonia
Tel.021-3383354
María Antonia-Paraguarí

Escaneado con CamScanner